

Estimado cliente:

Nos dirigimos a usted para informarle que partir del mes de Diciembre 2025 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores máximos:

- Comisión por Mantenimiento de Cuenta: \$ 7000.- (pesos siete mil) + IVA.
- Comisión Anual de Renovación: 3 (tres) cuotas consecutivas de \$8000.- (pesos ocho mil) + IVA.
- Cargo Gestión Cobranza: \$4500.- (pesos cuatro mil quinientos) +IVA

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia de las presentes modificaciones y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo.

Asimismo, puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados, a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando en:
http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5928, adjuntamos a continuación un cuadro comparativo de los valores de estas comisiones en otras entidades financieras de acuerdo con la información mensual publicada por el Banco Central de la República Argentina.

Septiembre 2025

Tarjeta de Crédito - Nacional

No asociada a paquetes multiproducto.

Recordá que en caso que no pagues la totalidad de tu resumen de tarjeta de crédito al vencimiento:

- Siempre que abones el pago mínimo indicado en el resumen, tu entidad te cobrará un interés compensatorio -o financiero- que se aplicará sobre el saldo que te reste abonar después de descontar tu pago.
- Cuando no abones el pago mínimo consignado en el resumen mensual, tu entidad te cobrará un interés punitorio que se aplicará sobre el importe no abonado del citado pago mínimo exigible. No podrá capitalizarse.



Primeras 10 entidades					
Denominación de la Entidad	Servicio de emisión	Servicio de renovación	Administración y Mantenimiento de cuenta	Reposición o reimpresión de tarjeta por robo o extravío	Tarjetas adicionales
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	\$ 0,00	\$ 70.785,00	\$ 5.808,00	\$ 14.520,00	\$ 0,00
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 0,00	\$ 136.068,13	\$ 8.000,52	\$ 12.620,30	\$ 0,00
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 0,00	\$ 114.000,00	\$ 7.200,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00
BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.	\$ 121,00	\$ 48.400,00	\$ 8.470,00	\$ 10.890,00	\$ 121,00
BANCO DEL CHUBUT S.A.	\$ 0,00	\$ 62.007,66	\$ 3.574,34	\$ 9.573,52	\$ 0,00
BANCO HIPOTECARIO S.A.	\$ 0,00	\$ 101.204,64	\$ 10.103,60	\$ 15.875,73	\$ 0,00
BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOCIEDAD ANÓNIMA	\$ 0,00	\$ 59.850,23	\$ 3.551,35	\$ 5.382,08	\$ 0,00
BANCO SUPERVIELLE S.A.	\$ 0,00	\$ 72.503,00	\$ 7.266,00	\$ 12.188,00	\$ 0,00
MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.	\$ 0,00	\$ 92.682,05	\$ 14.324,16	\$ 12.544,17	\$ 0,00
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.	\$ 0,00	\$ 67.360,70	\$ 5.384,50	\$ 9.165,75	\$ 0,00

Quedamos a su
disposición. Saluda atte.

Enrique Russo
Responsable de Atención a
Usuarios de Servicios
Financieros
Fértil Finanzas S.A.